



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

6 de octubre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 54.188-Letra C, iniciado en fecha 5 de septiembre de 2022 por la Señora CONNOLLY MARIANA SOLEDAD, DNI. 35.996.309, mediante el cual solicita la habilitación municipal comercial para funcionar bajo el rubro "Tienda de ropa y accesorios", con domicilio en calle Italia 646 de esta ciudad de Monte, y

CONSIDERANDO:

Que la peticionante ha cumplimentado las exigencias establecidas en las Ordenanzas N° 2.022 y 2.909, reglamentarias de tales habilitaciones, por cuanto se encuentran reunidos los recaudos legales y formales para proceder a dictar el acto administrativo pertinente, de acuerdo al informe de la Dirección de Economía,
Por ello,

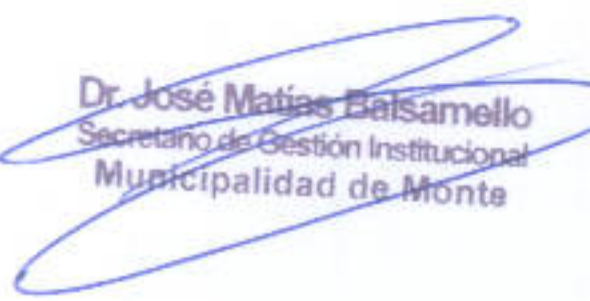
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

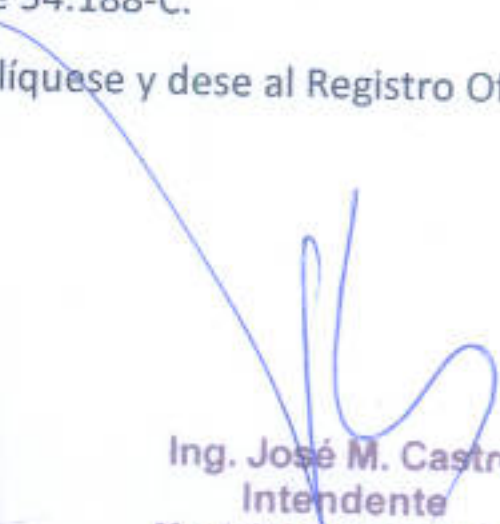
ARTICULO 1º.- **Habilitase** el local comercial destinado al rubro "Tienda de ropa y accesorios" propiedad de la Señora **CONNOLLY MARIANA SOLEDAD, C.U.I.T. 27-35996309-8, ubicado en calle Italia 646** de esta ciudad de Monte, por cuanto ha formalizado las exigencias determinadas por las Ordenanza N° 1.022 y 2.909, reglamentarias de tales habilitaciones, y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Dirección de Economía, obrante en el expediente 54.188-C.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.969


Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte




Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte